
Presidencia: Mónaco

763ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 17 de septiembre de 2014

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 15.50 horas

2. Presidencia: Embajador C. Giordan

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: CÓDIGO DE CONDUCTA

Ponencias sobre:

- *Derechos civiles y políticos del personal de las fuerzas armadas, a cargo del Sr. M. G. Link, Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH)*
- *La situación de la mujer en el Ministerio de Defensa francés, a cargo de la Sra. F. Gaudin, Alta funcionaria para la igualdad de derechos*

Presidente, Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR.GAL/46/14 OSCE+), Sra. F. Gaudin (FSC.DEL/147/14 OSCE+) (FSC.DEL/147/14/Add.1 OSCE+) (FSC.DEL/147/14/Add.2 OSCE+) (FSC.DEL/147/14/Add.3 OSCE+), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/151/14), Finlandia (Anexo 1), Suiza (Anexo 2),

Coordinador del FCS para el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Alemania), Estados Unidos de América, Turquía, Canadá, Armenia, Croacia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/149/14), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/153/14), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia, Austria, Alemania, Italia-Unión Europea (FSC.DEL/152/14), Países Bajos, Reino Unido, Suiza

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución del informe mensual del Centro para la Prevención de Conflictos sobre las principales actividades de aplicación llevadas a cabo del 1 al 31 de agosto de 2014 (FSC.GAL/99/14 Restr.):* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) *Información introductoria para nuevos delegados en el FCS, 29 de septiembre de 2014:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) *Cuestiones de protocolo:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- d) *Visita de contacto en el marco del Documento de Viena 2011, 21 a 23 de octubre de 2014:* Irlanda
- e) *Distribución del proyecto de orden del día anotado de la Reunión de evaluación de la aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (FSC.GAL/104/14 OSCE+), 23 y 24 de septiembre de 2014:* Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 1 de octubre de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

763ª sesión plenaria

Diario FCS N° 769, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA

Señor Presidente:

Quisiera hacer algunos comentarios a título nacional, como complemento a la declaración de la Unión Europea.

En primer lugar, deseo sumarme a los oradores que han agradecido a la Sra. Françoise Gaudin y al Sr. Michael Georg Link las interesantes ponencias presentadas. Nuestro agradecimiento también va dirigido a la Presidencia monegasca del FCS por haber incluido los derechos humanos y las cuestiones de género en el orden del día de la presente reunión.

Tal y como ya se ha mencionado, resultan muy oportunas estas deliberaciones sobre igualdad de género en el seno del FCS coincidiendo con el décimo aniversario del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros, en el que se destaca la importancia de aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como las resoluciones conexas. Ha llegado la hora de que redoblemos nuestros esfuerzos a fin de adoptar un plan de acción sobre la mujer, la paz y la seguridad para el conjunto de la OSCE, patrocinado por Austria, Finlandia, Turquía y Kazajstán. Al igual que sus asociados, Finlandia está convencida de que la resolución 1325 precisa de una aplicación holística e integral. Como organización regional dedicada a la seguridad, la OSCE debe desempeñar un importante papel en esta cuestión. Quiero agradecer a las Presidencias en Ejercicio actual y entrante que hayan puesto de relieve esa importante cuestión en las conclusiones presentadas durante la Conferencia de Examen sobre Igualdad de Género.

El FCS debe jugar un papel importante en las iniciativas que se están llevando a cabo en el seno de la OSCE para fortalecer la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además de la presentación voluntaria de informes sobre la aplicación de la resolución 1325 en el marco del Código de Conducta, consideramos beneficioso que se debatiera la información proporcionada con miras a extraer enseñanzas y redactar posibles prácticas recomendables para la aplicación en el ámbito nacional. A ese respecto, estamos muy agradecidos a la Sra. Gaudin por habernos informado de las medidas adoptadas en el Ministerio de Defensa francés con el fin de aplicar la resolución 1325 y animamos a otros países a que hagan lo mismo.

Por último, permítame agradecer al Sr. Link su compromiso con las cuestiones de género, incluida la aplicación de la resolución 1325. Finlandia apoya firmemente la labor de la OIDDH en el ámbito de la igualdad de género, tal y como demuestra el programa de derechos humanos, cuestiones de género y seguridad impulsado por la Oficina. Deseamos alentar a la OIDDH a que no ceje en su empeño de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de su importante labor.

Gracias.

763ª sesión plenaria

Diario FCS N° 769, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente,
Señor Director Link, Señora Gaudin,
Excelencias y distinguidos colegas:

La Delegación suiza se suma a quienes ya han dado una calurosa bienvenida al Sr. Michael Georg Link, Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH), y a la Sra. Françoise Gaudin, Alta funcionaria para la igualdad de derechos, al Diálogo sobre la Seguridad que se celebra hoy, y felicita a la Presidencia monegasca del FCS por haber seleccionado temas de importancia fundamental como son los derechos civiles y políticos del personal de las fuerzas armadas y la situación de la mujer en el Ministerio de Defensa francés.

Este año, el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad puede contemplar veinte años de aplicación satisfactoria, y el Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros conmemora diez años de vigencia como base importante para mejorar la igualdad de género.

La protección de los derechos civiles y políticos del personal de las fuerzas armadas, así como el respeto a la igualdad de derechos, forma parte –en el contexto de los derechos fundamentales de cada individuo– de los objetivos principales del Código de Conducta. Es obvio que los derechos del personal de las fuerzas armadas se han de entender y definir teniendo debidamente en cuenta los intereses de seguridad legítimos de los Estados.

La situación de la mujer en nuestras instituciones sigue siendo de hecho un tema relevante. Las mujeres representan un 50 por ciento de nuestra sociedad. Todavía nos queda un largo camino por recorrer hasta conseguir la igualdad de derechos. La exposición de buenos ejemplos, como el que tuvimos el privilegio de escuchar esta mañana, contribuye a enriquecer el debate y nos permite intercambiar experiencias. Suiza está dispuesta a contribuir de manera constructiva a ese debate.

La OIDDH ha sido tradicionalmente y sigue siendo uno de los países que más han contribuido a mejorar la aplicación y reforzar la divulgación del Código de Conducta en el área de la OSCE y entre nuestros Socios para la Cooperación. Suiza, como promotor

implacable del Código de Conducta, quisiera agradecer a la OIDDH la labor tan importante y sustancial que ha desempeñado.

El fomento del Código de Conducta y sus disposiciones representa, en el contexto de la gobernanza del sector de la seguridad, un pilar importante de las prioridades de la Presidencia suiza de la OSCE en 2014. Por ello, Suiza quisiera darle una vez más las gracias a la Presidencia del FCS por haber escogido este tema para el Diálogo sobre la Seguridad de hoy.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.